

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	Adjudicación Simplificada N° 23-2025-GRJ-CS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 16 días del mes de abril del año 2025, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 0355-2025-GR-JUNIN/ORAF de fecha 31 de marzo del 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 23-2025-GRJ-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30001-196 DISTRITO DE PANGOA DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2635097. A fin de EFECTUAR APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN								
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>ING. FRANK GONZALES QUISPE</td> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Estudios</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios		Suplente	
ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios					
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>ING. WENDI EMA TORRES YLLESCA</td> <td align="center">Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Estudios</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	ING. WENDI EMA TORRES YLLESCA	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios		Suplente	X
ING. WENDI EMA TORRES YLLESCA	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios					
	Suplente	X							
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ</td> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OEC</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC		Suplente	
C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL
2	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO
3	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX
4	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO
5	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
6	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD
7	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20607360066	CIVIL ENGINEERS GROUP S.A.C.
9	20611336285	CAMI HER S.A.C.

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	<p><u>CONSORCIO 30001 PANGOA</u> 20611336285: CAMI HER S.A.C. 10200689947: MORA BONILLA ALDO PAUL</p>	10/04/2025	20:03:15



2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO 20529241039: INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD 10403887493: VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	10/04/2025	23:17:58
---	---	------------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO 20529241039: INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD 10403887493: VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	Mediante CARTA N° 01-2025-GRJ/CS_AS_23 subsanar la foliación de la oferta y legalización notarial de la promesa de consorcio ANEXO N° 5 (el anexo tiene que mantener la esencia de su estructura) de su oferta según lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección y lo solicitado se enmarca en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225	SUBSANADO

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO 20529241039: INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD 10403887493: VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	Mediante CARTA N° 01-2025-GRJ/CS_AS_21 se solicitó al postor CONSORCIO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO subsanar la foliación de la oferta y legalización notarial de la promesa de consorcio ANEXO N° 5 (el anexo tiene que mantener la esencia de su estructura) de su oferta. En ese sentido, el artículo N° 60 Subsanación de Oferta, menciona lo siguiente: 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) c) <u>La legalización notarial de alguna firma.</u> En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente <u>coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;</u> Por lo tanto, se puede evidenciar que el documento presentado (Anexo 5. Promesa de consorcio), no coincide con el documento original presentado en la oferta técnica del postor; como se puede evidenciar a continuación: Promesa de consorcio presentado en la oferta técnica original (sin legalización):



TOTAL, OBLIGACIONES 100%

Huánuco, 13 de abril de 2025


 Consorcio 1
 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES
 Y EJECUTORES E.I.R.L. Ruc: 20529241035
 GERENTE GENERAL
 JUAN ALDAHIR MALPARTIDA ALCEDO
 DNI N° 72470575


 Consorcio 2
 VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX
 Ruc: 10403887493

Promesa de consorcio subsanado (legalizado):

TOTAL, OBLIGACIONES 100%

Huánuco, 13 de abril de 2025


 Consorcio 1
 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES
 Y EJECUTORES E.I.R.L. Ruc: 20529241035
 GERENTE GENERAL
 JUAN ALDAHIR MALPARTIDA ALCEDO
 DNI N° 72470575


 Consorcio 2
 VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX
 Ruc: 10403887493

LEGALIZACIÓN AL DORSO

Como se visualiza, las firmas en ambos documentos no coinciden. Asimismo, en el documento original la promesa de consorcio fue presentada sin huellas digitales, mientras que en el documento legalizado, si fueron presentados.

Además, la Resolución N° 322-2019-TCE-S3 señala que: "La evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implicó el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso".

Por lo argumentado y que no es amparable al artículo 60° del Reglamento, el comité de selección NO ADMITE su oferta

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO 30001 PANGO CAMI HER S.A.C. MORA BONILLA ALDO PAUL	20611336285 10200689947	CESAR RICARDO CONTRERAS ARAUCO	Ítem único

11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:

11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
------	----------------------------	----------------------------------



		CONSORCIO 30001 PANGO 20611336285: CAMI HER S.A.C. 10200689947: MORA BONILLA ALDO PAUL
b.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

12	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
	Consignar las razones de su descalificación	
	1

13	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS													
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO 30001 PANGO 20611336285: CAMI HER S.A.C. 10200689947: MORA BONILLA ALDO PAUL												
	FACTORES	PUNTAJES												
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos												
	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos (*)												
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN												
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL												
	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANA												
	INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA												
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	60 puntos												
	<p>(*) De acuerdo al numeral 8.2 Plazo de Prestación del Servicio de los Términos de Referencia, se indica que el plazo de prestación del servicio es de 90 días calendarios, como se puede visualizar a continuación:</p> <p style="text-align: center;">8.2 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de acuerdo al detalle siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N.º ENTREGABLE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PLAZO DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Presentación de los: ítem 00 DECLARACION JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD, ítem 01 ESTUDIOS BÁSICOS e ítem 02. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO</td> <td>Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Presentación de los: ítem 01 PROGRAMA ARQUITECTONICO, 02 ESPECIALIDADES e ítem 03 METRADOS COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, de acuerdo a los establecido al <u>CONTENIDO MINIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</u></td> <td>Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Presentación del EXPEDIENTE TÉCNICO Consolidado de acuerdo a los <u>CONTENIDO MINIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</u></td> <td>Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, de la oferta presentada por el postor CONSORCIO 30001 PANGO, se puede evidenciar que el plazo de prestación de servicio y el plazo de entrega de cada uno de los entregables difiere de lo solicitado en los terminos de referencia.</p>		N.º ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	1	Presentación de los: ítem 00 DECLARACION JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD, ítem 01 ESTUDIOS BÁSICOS e ítem 02. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	2	Presentación de los: ítem 01 PROGRAMA ARQUITECTONICO, 02 ESPECIALIDADES e ítem 03 METRADOS COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, de acuerdo a los establecido al <u>CONTENIDO MINIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</u>	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	3	Presentación del EXPEDIENTE TÉCNICO Consolidado de acuerdo a los <u>CONTENIDO MINIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</u>	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
N.º ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA												
1	Presentación de los: ítem 00 DECLARACION JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD, ítem 01 ESTUDIOS BÁSICOS e ítem 02. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.												
2	Presentación de los: ítem 01 PROGRAMA ARQUITECTONICO, 02 ESPECIALIDADES e ítem 03 METRADOS COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, de acuerdo a los establecido al <u>CONTENIDO MINIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</u>	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.												
3	Presentación del EXPEDIENTE TÉCNICO Consolidado de acuerdo a los <u>CONTENIDO MINIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</u>	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.												



1.1.2.2 CRONOGRAMA

Para el desarrollo del cronograma se ha considerado los entregables, desde el inicio consultoría hasta el final.

Tabla 3 Cronograma de ejecución de actividades de cada una de las actividades (1 de 6).

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
SERVICIO DE CONSULTORIA	91 días	jue 1/05/25	mié 30/07/25
INICIO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA	0 días	jue 1/05/25	jue 1/05/25
ELABORACION A NIVEL DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL 1 -PRIMER ENTREGABLE:	31 días	jue 1/05/25	sáb 31/05/25
Secciones y Elevaciones por zonas.	6 días	lun 19/05/25	sáb 24/05/25
FIN PRIMER ENTREGABLE	0 días	sáb 31/05/25	sáb 31/05/25
ELABORACION A NIVEL DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL 2 - SEGUNDO ENTREGABLE.	58 días	dom 4/05/25	lun 30/06/25
INICIO 2DO ENTREGABLE	0 días	dom 4/05/25	dom 4/05/25
1 ANTEROPUESTO ARQUITECTONICO	0 días	dom 4/05/25	dom 4/05/25
Costo Presupuesto y Programación	7 días	mar 24/06/25	lun 30/06/25
FIN SEGUNDO ENTREGABLE	0 días	lun 30/06/25	lun 30/06/25
ELABORACION A NIVEL DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL 3 - TERCER ENTREGABLE	91 días	jue 1/05/25	mié 30/07/25
INICIO DEL TERCER ENTREGABLE	0 días	jue 1/05/25	jue 1/05/25

Por lo argumentado, el COMITÉ DE SELECCIÓN no otorga el puntaje correspondiente al desarrollo de la metodología propuesta.

Al no haber superado el mínimo de 80 puntos para pasar a la evaluación económica. La oferta queda DESCALIFICADA.

14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

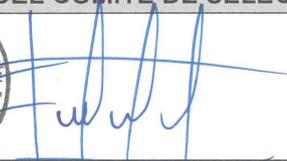
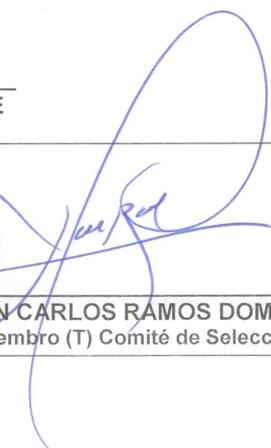
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico **mínimo (80 puntos)** establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	<u>NINGUNA</u>	NINGUNA

15 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión y calificación de las ofertas; y DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección, conforme lo dispone el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; esto por no tener ninguna oferta válida.

16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  ING. FRANK GONZALES QUISPE Presidente (T) Comité de Selección	  ING. WENDI EMA TORRES YLLESCA 1er Miembro (S) Comité de Selección	  C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ 2do Miembro (T) Comité de Selección
--	---	---